



Comité Técnico de Selección Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **17:40** horas, del día **viernes 11 de marzo de 2022**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación del puesto **DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO (94954)**, correspondiente a la Convocatoria **02/2022** adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, con código de puesto **16-510-1-MIC019P-0000522-E-C-M**, se reúnen mediante videoconferencia; los CC. **Blanca Lydia Orozco Montaño**, Directora General de Desarrollo Humano y Organización, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **César Edgardo Rodríguez Ortega**, Director General de Planeación y Evaluación, Secretario Técnico y **Hugo César Balcón Neria**, Abogado de Quejas adscrito al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SRCI/UPRH/DGHSPC/358/2021, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado.-----
2. De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que la persona candidata con el folio de participación **21-94954**, resultó **ganador (a)**, en razón de haber obtenido una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
3. Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como la persona candidata ganadora idónea, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar el puesto de: **DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

determinan que la persona finalista seleccionada para ingresar a la SEMARNAT como persona servidora pública de carrera es:-----

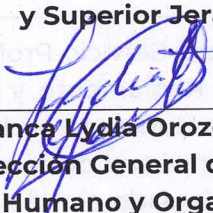
NOMBRE	ADRIANA PÉREZ URIZAR
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (ÁREA INGENIERÍA INDUSTRIAL)
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	21-94954
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO
CÓDIGO DEL PUESTO	16-510-1-MIC019P-0000522-E-C-M
NIVEL TABULAR	M23
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDORA PÚBLICA DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
FECHA DE INGRESO	16 DE MARZO DE 2022
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$74, 625 M.N.

4. El Comité aprueba que la persona ganadora ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Presidente y Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos para gestionar el ingreso de manera oportuna.-----

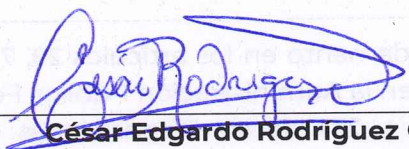
No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas del mismo día de su inicio. -----

Integrantes del Comité Técnico de Selección

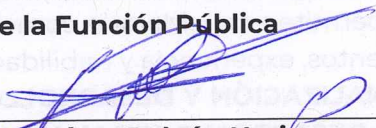
**Presidente del Comité
y Superior Jerárquico**


Blanca Lydia Orozco Montaña
Dirección General de Desarrollo
Humano y Organización

Secretario Técnico


César Edgardo Rodríguez Ortega
Director General de Planeación y
Evaluación

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**


Hugo César Balcón Nería
Abogado de Quejas

Página 2 de 2